

Movimiento comunal crea Promotora de Desarrollo Económico Comunal

- *Nueva visión de organización permitirá la generación de riqueza social*
- *Dinadeco dispondrá de recursos técnicos y económicos para promover y fortalecer la actividad productiva de las organizaciones de desarrollo*
- *Actualmente se cuenta con un registro de más de sesenta organizaciones comunales que desarrollan una actividad productiva en el país.*

Representantes de las organizaciones de desarrollo comunal con actividad productiva constituyeron este sábado 9 de febrero la Promotora de Desarrollo Económico Comunal (PRODECO), entidad que funcionará al amparo de la Ley N° 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, con el apoyo institucional de Dinadeco y con el objetivo de representar, promover y ejecutar prácticas de comercio justo, impulsando el desarrollo de las comunidades mediante la inversión de recursos que contribuyan al desarrollo económico y social.

Con la constitución de la Promotora, las organizaciones comunales y Dinadeco apuestan por la dinamización de la economía, la inversión social productiva y la participación activa de las fuerzas sociales.

La junta directiva quedó integrada de la siguiente manera: Enrique Joseph Jackson (presidente), Cira Sánchez (secretaria), Manuel Alberto Esquivel (tesorero), Rubén Villalobos (fiscal), Evelin Salazar (suplente) y Carlos Villalta (suplente).

Actualmente, Dinadeco registra 60 organizaciones comunales que desarrollan actividades productivas en industrias como transporte público, servicios turísticos, y producción agropecuaria, entre otras.

“Dinadeco trabaja en la redefinición del modelo de desarrollo comunal mediante el replanteamiento de un estándar de generación, articulación y promoción de actividades productivas, aprovechando las bondades del capital social comunitario que, por décadas, se ha desarrollado en el país por la vía de las organizaciones comunales. Ello implicó el desarrollo de una estrategia para dinamizar la economía y favorecer la formación de encadenamientos productivos, así como la participación activa de las fuerzas sociales de las comunidades, para resolver problemas comunes e incluir nuevos actores en el desarrollo solidario”, destacó Franklin Corella Vargas, director nacional de Dinadeco.

Dentro de las acciones más relevantes, dicha estrategia contempla la creación de centros de trabajo colaborativo, promoción y financiamiento de iniciativas socioproductivas y la creación de la Promotora de Desarrollo Económico Comunal que permitirá el acceso a fuentes de financiamiento y el apoyo técnico e interinstitucional a emprendimientos comunales.

La Institución dispondrá de recursos técnicos y económicos para promover y fortalecer la actividad productiva de las organizaciones comunales, para lo cual destinará un 5% del fondo destinado al financiamiento de proyectos, provenientes del 2% del impuesto sobre la renta.

La creación de PRODECO permitirá el fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal con actividad productiva, contribuyendo a que éstas sean capaces de generar empleo estable, digno, bien remunerado, y establecer cadenas de valor que busquen integrar, prioritariamente, a los vecinos de la comunidad, bajo la premisa de que estos emprendimientos deben integrar a actores sociales y económicos locales, y traer consigo el resguardo de los recursos ambientales, económicos y culturales, permitiendo así una distribución equitativa de la riqueza en armonía con el entorno, y la generación de riqueza social.